



29 June 2021

(21-5204)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 29 de junio de 2021, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

---

Resolución No. 097977 de 27 de mayo de 2021 "Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de establecimientos exportadores de bovinos y bufalinos en pie y los destinados a sacrificio para la exportación de carne y se dictan otras disposiciones"

La República de Colombia comunica con respecto al proyecto de resolución del ICA: "Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios, de inocuidad y de bienestar, para la certificación de predios exportadores y de transporte de bovinos y bufalinos en pie para exportación y los destinados a sacrificio para la exportación de carne" notificado el 2 de febrero de 2021 por la Organización Mundial del Comercio mediante la signatura G/SPS/N/COL/323, que este ha sido expido mediante Resolución No. 097977 del 27 de mayo de 2021.

[https://members.wto.org/crnattachments/2021/SPS/COL/21\\_4388\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2021/SPS/COL/21_4388_00_s.pdf)

#### Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

**Plazo para la presentación de observaciones: (Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)**

- Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): No se aplica.

**Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección de Regulación  
Calle 28 No. 13A - 15, tercer piso Bogotá, D.C. Colombia

Tel: +(571) 6067 676 Ext. 1566  
Correo electrónico: puntocontacto@mincit.gov.co  
Sitio Web: <http://www.mincit.gov.co>

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA  
Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria  
Dirección Técnica de Asuntos Internacionales  
Avenida Calle 26 No. 85B-09 Bogotá - Colombia  
Tel: +(571) 332 3700  
+(571) 288 48 00 Ext. 1510 - 1515  
Correos electrónicos: asuntos.internacionales@ica.gov.co  
margarita.lubo@ica.gov.co  
Sitio Web: <http://www.ica.gov.co>

**Texto(s) disponible(s) en:  Organismo nacional encargado de la notificación,  Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección de Regulación  
Calle 28 No. 13A - 15, tercer piso Bogotá, D.C. Colombia  
Tel: +(571) 6067 676 Ext. 1566  
Correo electrónico: puntocontacto@mincit.gov.co  
Sitio Web: <http://www.mincit.gov.co>

---